CACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CLI - MES XI

Caracas, martes 13 de agosto de 2024

Número 42.940

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA

Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA

Providencia mediante la cual queda sin efecto la Providencia Administrativa N° 059-2022, de fecha 03 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.343, de fecha 23 de marzo de 2022, donde se designó y delegó la firma al ciudadano José Félix Planche Cardie, Coordinador (E), adscrito a la Subgerencia Sucre del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Lida Mary Futrille Díaz, como Directora del Área de Salud Integral Comunitaria (ASIC) "La Fortaleza", ubicado en el municipio Maracaibo del estado Zulia, adscrito a la Dirección Estadal de Salud del estado Zulia, en calidad de Encargada.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Rossy Carolina Montero, como Directora General (E) de Programas de Salud, adscrito al Viceministerio de Redes de la Salud Colectiva, de este Órgano Ministerial.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil INAC

Providencia mediante la cual se otorga el Permiso Operacional N° CESEA-068 a la Sociedad Mercantil "AEROEXPO, C.A.", de acuerdo a las condiciones, estipulaciones y términos que en ella se establecen.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO

Resolución mediante la cual se dicta las normas para el aprovechamiento sustentable de la subespecie silvestre Caiman Crocodilus Crocodilus (BABA).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Pedro José González Sevilla, como Director Estadal del estado Trujillo, adscrito a la Oficina de Coordinación Territorial de este Ministerio.

MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Alexander Mota Serrano, como Jefe de División de la Unidad Administradora Desconcentrada del Ministerio Público del estado Sucre (Encargado).

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Antonio Francisco Ramírez Rangel, como Jefe de División de la Unidad Administradora Desconcentrada del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida (Encargado).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se ratifica la intervención de la Contraloría Municipal del municipio Obispo Ramos de Lora, del estado Mérida; y se designa al ciudadano Omar José Clavijo Ortíz, como Contralor Interventor de la referida Contraloría Municipal.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Moisés Rodríguez, como Defensor Delegado en el estado Carabobo, de este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA. INSTITUTO SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INSOPESCA). DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 035-2024. CARACAS, VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2024.

AÑOS

214°, 165° y 25°

Quien suscribe, JORGE JOSÉ TAJÁN RODRÍGUEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 8.760.835; actuando en mi condición de Presidente del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), designado según Decreto Nº 4.677 de fecha 18 de abril de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.358 de fecha 18 de abril de 2022, de conformidad con el artículo 34 del Decreto Nº 1,424, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.147 Extraordinario de fecha 17 de noviembre de 2014, según el numeral 5 del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.522 del 06 de septiembre de 2002, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 1 y 3 del artículo 56 del Decreto Nº 1.408, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.150 Extraordinario, del 18 de noviembre de 2014, en concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981, éste Despacho dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1. Queda sin efecto la Providencia Administrativa N° 059-2022 de fecha 03 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.343 de fecha 23 de marzo de 2022, donde se designó y delegó la firma al ciudadano JOSE FELIX PLANCHE CARDIE, COORDINADOR (E), titular de la Cédula de Identidad N° V-19.893.064, adscrito a la SUBGERENCIA SUCRE del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA).

Artículo 2. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y publiquese,

JORGE JOSE TAJAN RODRÍGUEZ
Presidente del Instituto Socialista de la
Pesca y Acuicultura (INSOPESCA)